## MINISTERIO DE FOMENTO

19678

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se anuncia convocatoria de un puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria, se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en

los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán a cada solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	Número de plazas	Localidad	Niv/CD	Complemento específico	Adscripción	
						GR	ADM
	Secretaría de Estado de Infraestructuras						
	Gabinete del Secretario de Estado						
1	Vocal Asesor Asuntos Técnicos	1	Madrid	30	2.569.476	Α	AE

## **ANEXO II**

Primer apellido		Segundo apellido			Nom	Nombre			
DNI	Cue	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.				
Domicilio (calle y número)			Provincia		Localida	d	Teléfono		
DESTINO ACTUAL  Ministerio			Dependencia				Localidad		
Puesto de trabajo			Nivel	to específico	S	Situación			
Solicita:	Ser admitido a la convoc anunciada por Resolució el puesto de trabajo sigu	n de fecha							
Puesto de trabajo N		⁄el	Centro Directivo o Unidad de que depende			pende	Localidad		

(Firma del interesado)

MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Dirección General Organización, Procedimiento y Control.-Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 - Madrid